



RECURSO DE REPOSICIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE:

D./D.^a _____ con N.I.F. (o C.I.F., o pasaporte) nº _____
con domicilio en _____ nº _____
de _____ C.P. _____, provincia de _____, actuando por sí mismo/a, o en
representación de (1): _____.

Domicilio postal a efecto de notificaciones: _____
nº _____ de _____ C.P. _____, provincia de _____.
Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____

DATOS DEL REPRESENTADO Y DE LA REPRESENTACIÓN CON QUE SE ACTÚA:

Persona Física/Persona Jurídica (2)

D./D^a/Razón Social _____ con N.I.F. (o C.I.F., o pasaporte) nº _____
con domicilio en _____ nº _____ de _____ C.P. _____, provincia de _____,
Actuándose en representación de la misma, en virtud de (3) _____.

EXPONE: (4)

De acuerdo con todo ello y con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interpone **RECURSO DE REPOSICIÓN**,

CONTRA el siguiente acto administrativo: (5)

SOLICITANDO: (4)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que sus datos serán incorporados al tratamiento denominado "Recursos y relaciones con los tribunales", titularidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cuya información básica es la siguiente:

1. **Responsable:** Subdirección General de Recursos y Relaciones con los Tribunales
2. **Fines del tratamiento:** Tramitación de los recursos administrativos
3. **Legitimación:** Consentimiento del interesado
4. **Destinatarios:** No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal
5. **Derechos:** Acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas

Puede consultar la información adicional y detallada sobre la protección de sus datos en el anverso de este formulario.

Doy mi consentimiento

(6) _____, _____ de _____ de _____.

(7) Firma

(8) _____



INSTRUCCIONES

I. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA SOLICITUD

- (1) Si se actúa en nombre o representación de otra persona física o de una persona jurídica, se rellenará el cuadro siguiente.
- (2) Subrayar lo que corresponda.
- (3) Se indicará y acompañará el título en virtud del que se opera en representación de otro. En todo caso, si la petición se hace en representación de una persona jurídica, deberán aportarse copias legalizadas de la escritura de constitución y de la de apoderamiento del representante. También podrán presentarse escrituras originales y copias simples, para su cotejo en el acto de la presentación. Si se actúa en nombre de una persona física, deberá acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.
- (4) Se deberá especificar la razón de impugnación y los motivos por los que se estima que el acto impugnado es contrario a Derecho. Si necesita más espacio, continúe en hoja en blanco, adjuntándose a la presente.
- (5) Se debe identificar el acto recurrido, indicando el órgano que lo dicta, su objeto y la fecha del mismo. Debe tenerse en cuenta que sólo son recurribles independientemente las resoluciones y, excepcionalmente, los actos de trámite que cumplan los requisitos del artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En particular, frente a los actos provisionales, propuestas y demás actos no resolutorios, no resulta procedente el recurso, sino que, en su caso, se deberán formular alegaciones mediante el trámite oportuno.
- (6) Lugar y fecha.
- (7) Firma.
- (8) Órgano al que se dirige el recurso (mismo órgano que dictó el acto impugnado).

II. LUGAR DE PRESENTACIÓN

Una vez cumplimentada la solicitud, junto con la documentación requerida, se podrá presentar en el Registro General del Ministerio (calle de los Madrazo, nº 15, 28071 Madrid), en sus registros auxiliares (plaza del Rey, nº 1, 28071 Madrid y calle Torrelaguna, nº 58, 28071 Madrid), así como en cualquiera de los restantes lugares contemplados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

III. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Obligatoriamente:

- **Escritura de constitución de la Entidad y Poder del firmante de la solicitud, en caso de ser la peticionaria una persona jurídica.** Si se actúa en nombre de una persona física, deberá acreditarse suficientemente la representación.

Facultativamente:

- La que crea oportuna el interesado.



IV. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Subdirección General de Recursos y Relaciones con los Tribunales

DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Puede contactar con el responsable del tratamiento en: sgrecursos@mecd.es

Plaza del Rey, 6, 28004-MADRID

CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

El Delegado de Protección de Datos (DPD) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es el titular de la Oficina de Atención al Ciudadano.

Puede contactar con el DPD en: dpd@mecd.es

Plaza del Rey, 1, 28004-MADRID

FINES DEL TRATAMIENTO

La finalidad del tratamiento "Recursos y relaciones con los tribunales", titularidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, es posibilitar la tramitación de los recursos, reclamaciones de responsabilidad patrimonial, solicitudes de derecho de petición y de revisión de actos presentados por los interesados.

PLAZOS O CRITERIOS DE CONSERVACIÓN

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para la tramitación de su solicitud. Además, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

DECISIONES AUTOMATIZADAS

No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.

LEGITIMACIÓN O BASE JURÍDICA

Se solicitan sus datos en base a las competencias que le atribuye a la Subdirección General de Recursos y Relaciones con los Tribunales el Real Decreto 284/2017, de 24 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que, en su artículo 12.1, apartado g), establece que es función de la Subdirección General de Recursos y Relaciones con los Tribunales la tramitación y propuesta de resolución de los recursos administrativos interpuestos contra disposiciones y actos del Departamento y, en defecto de atribución expresa a otro órgano, de sus organismos autónomos.

Asimismo, el tratamiento se efectúa de acuerdo a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Su consentimiento para el tratamiento de sus datos es necesario para la gestión y tramitación de su solicitud. Si no nos facilitase esta información, dicha gestión no sería posible, debiendo entenderse por no presentada la presente solicitud.

DESTINATARIOS

No están previstas las cesiones, ni las transferencias de sus datos personales, salvo en caso de obligación legal.